



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **2947**

BUENOS AIRES, **29 MAR 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6801-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRUPO MG S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 554-53, correspondiente al Producto Médico: **IMPLANTES PARA OSTEOSÍNTESIS CRANEOMAXILOFACIAL E INSTRUMENTAL ASOCIADO**, cuyo titular actual es la firma **MEDICAL IMPLANTS S.A.**.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

2947

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 554-53, correspondiente al Producto Médico: **IMPLANTES PARA OSTEOSÍNTESIS CRANEOMAXILOFACIAL E INSTRUMENTAL ASOCIADO**, a favor de la firma **GRUPO MG S.R.L.**

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el producto médico: **IMPLANTES PARA OSTEOSÍNTESIS CRANEOMAXILOFACIAL E INSTRUMENTAL ASOCIADO**, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será N° **PM-2248-1**.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico **PM-554-53**.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-6801-16-8

DISPOSICIÓN N°:

2947

DR. ROBERTO LEROU
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Reguladoras e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2947**, a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-554-53 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GRUPO MG S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre genérico aprobado: **IMPLANTES PARA OSTEOSÍNTESIS CRANEOMAXILOFACIAL E INSTRUMENTAL ASOCIADO.**

Marca: **MEDICON EG.**

Tramitado por expediente N° 1-47-16658-13-2.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	MEDICAL IMPLANTS S.A.	GRUPO MG S.R.L.
Número de Certificado	PM-554-53	PM-2248-1

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma GRUPO MG S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2248-1 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

29 MAR 2017

Expediente N° 1-47-3110-6801-16-8

DISPOSICIÓN N°:

2947

Dr. ROBERTO LEEB
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.